

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE HACIENDA
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

Partida	: 08
Capítulo	: 01
Programa	: 06

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		9.411.312
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		51.187
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		45.298
	99	Otros		5.889
09		APORTE FISCAL		9.360.115
	01	Libre		9.360.115
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		9.411.312
21		GASTOS EN PERSONAL	01	1.548.500
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	153.324
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.709.488
	03	A Otras Entidades Públicas		7.709.488
	001	Tribunales Tributarios y Aduaneros	03	7.709.488

GLOSAS :

01 Incluye :

- a) Dotación máxima de personal 45
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional en Miles de \$ 5.908
- c) Convenios con personas naturales
 - N° de personas 7
 - Miles de \$ 116.966
- d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 6
 - Miles de \$ 66.073

02 Incluye :

- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N° 1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Miles de \$ 19.019

03 Con cargo a esta asignación se financiarán todos los gastos asociados al funcionamiento de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, incluyendo gastos en personal y bienes y servicios de consumo.